

Expediente: **01/03**

Carátula: **N/N ESCRITOS SUELTOS S/ ESCRITOS SUELTOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/12/2022 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 01/03



H20703579083

SALDAÑO MARCOS ARMANDO s/ QUIEBRA PEDIDA.Expte.N°3811/22

Sr. Juez:

Presento a despacho informando a S.S que en el día de la fecha se recepcionó oficio proveniente del Juzgado Civil y Comercial Común del la II° Nom. Centro Judicial Capital, tomando razón de lo informado. Asimismo comunico que el Sr. SALDAÑO MARCOS ARMANDO, DNI 13.474.736, CUIL 20-13.474.736-7 no presenta por ante este juzgado proceso alguno en que actúe como justiciable. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 05 de Diciembre de 2022. Presento a despacho.

Concepción, 05 de Diciembre de 2022.-

I.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. II.- En mérito a ello, remítase oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nom. del Centro Judicial Capital, poniendo en conocimiento que por ante este juzgado no tramita ni tramitó proceso alguno en que actúen como justiciable en carácter de actor y/o demandado del Sr. SALDAÑO MARCOS ARMANDO, DNI 13.474.736, CUIL 20-13474736-7, con domicilio en calle Gobernador Gutierrez N°2.747, San Miguel de Tucumán.EPV

Actuación firmada en fecha 05/12/2022

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.